



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC N° : 19548/2016

Córdoba, **09 MAY 2016**

VISTO

La nota de fecha 18 de abril de 2016 suscripta por la Prof. Gladis Gentes en la que presenta una propuesta de actividad extensionista "Encuentro de intercambio y socialización de experiencias en el marco del Programa de Prácticas Pre-profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Prácticas Pre-profesionales presentó el año 2015 el proyecto "Fortalecimiento de la formación profesional y la producción de conocimientos en el tramo del egreso" y fue seleccionado y subsidiado por el Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado (PAMEG);

Que la actividad promueve el intercambio de experiencias entre todos los actores involucrados en el Programa de Prácticas Pre-profesionales;

Que la actividad propuesta es de carácter gratuito y los gastos que genere serán afrontados con el subsidio otorgado por PAMEG

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad han tomado participación con opinión e informe favorable;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Autorizar la realización de la propuesta de actividad extensionista "Encuentro de intercambio y socialización de experiencias en el marco del Programa de Prácticas Pre-profesionales" a realizarse el día 3 de junio de 2016, y reconocer a la Lic. Gladis Gentes como Responsable Académica y a la Lic. Maricel Costa como Responsable Administrativa de la actividad;

Artículo 2° : Reconocer la participación como expositores a los docentes responsables de cada Contexto;

Artículo 3° : La actividad será gratuita y tendrá lugar en dependencias de

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 0019548/2016

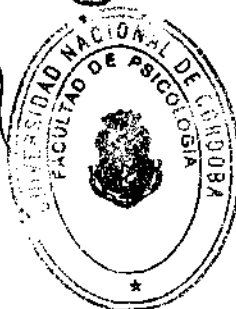
la Facultad de Psicología

Artículo 4° : Los gastos que pueda demandar el desarrollo de la actividad serán afrontados con fondos del subsidio otorgado por PAMEG al Programa de Prácticas Pre-profesionales.

Artículo 5° : Protocolícese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION N° : 763

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA